

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Jesús Vicente Mingarro.

Vocales: Don Antonio García Marín, don Francisco Antonio Pagán Martínez, doña Pilar C. Pac Ferraz y doña María del Pilar Manzano Frías.

ASIGNATURA: «PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN»

*Tribunal único*

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Sevillano Pierna.

Vocales: Don José Luis Alonso Hernández, doña María Carmen Quiñones López, doña María del Mar Martín Hurtado y don Diego Martínez Terol.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Agustín Hernández Neila.

Vocales: Don Jesús Rodríguez Acedo, don José Martín Carrizo Pérez, doña Josefa Delgado Cortés y don Miguel Ángel Hernández Capitán.

ASIGNATURA: «PRÁCTICAS DE IMAGEN Y SONIDO»

*Tribunal único*

Tribunal titular:

Presidente: Don José María Martín Honorato.

Vocales: Don José Tomás Pardo Pardo, doña María Angeles Regueiro Gómez, don Jaime Sánchez Bueno y don José Javier Parra Cebeira.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús García Hernanz.

Vocales: Don Enrique González del Pozo, don Miguel Sánchez Gil, doña Ana María Parejo López y don Carlos López López.

ASIGNATURA: «PRÁCTICAS DE HOSTELERÍA Y TURISMO»

*Tribunal único*

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Cazorla Ramírez.

Vocales: Don J. Agustín Fernández Primo, don Fernando Guerrero Garcés, don Miguel Hernández Magán y don Eusebio Gascón Gran.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan José Ángel Sierra García.

Vocales: Doña María del Pilar Pereña Díez, don Teodoro Pozo Prieto, don Pío Luis Barbería Díez y doña Araceli Conty Contreras.

**12753** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, del Tribunal calificador del concurso-oposición a dos plazas del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (hoy Titulares), disciplina de «Lógica», citando a los concursantes y Vocales del Tribunal para la reanudación de los ejercicios.

En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 20 de abril de 1988, Orden de 5 de junio de 1989 y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior, de 18 de agosto del mismo año, relativas al concurso-oposición convocado por Orden de 3 de diciembre de 1981, para la provisión de dos plazas del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad (hoy Titulares), en la disciplina de «Lógica».

Esta Presidencia ha dispuesto la reanudación del mencionado concurso-oposición, interrumpido en julio de 1986, con la celebración del segundo ejercicio del mismo, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las doce horas, en el Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, de la Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, sito en el edificio A, del Campus de la Moncloa.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los concursantes y miembros del Tribunal calificador.

Madrid, 25 de mayo de 1990.-El Presidente del Tribunal, Manuel Garrido Giménez.

**12754** RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se abre plazo para que los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica puedan solicitar la adscripción a un puesto de trabajo.

De conformidad con lo que se dispone en el número octavo de la Orden de 6 de abril de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 17, y una vez celebrados los concursillos del presente año, Esta Dirección General ha resuelto:

A partir del día 7 del presente mes de junio queda abierto el plazo de quince días, previsto en el número octavo de la Orden de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para que los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica puedan solicitar, en el Centro de su destino definitivo, la adscripción a un puesto de trabajo de los enumerados en los números cuarto de la citada Orden y undécimo de la de 19 de abril de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo, por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical, en los Centros públicos de Educación General Básica.

Madrid, 4 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

## UNIVERSIDADES

**12755** RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sobre corrección de errores de la anterior Resolución de 15 de marzo de 1990, en la que se convocan plazas de Profesorado.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 4 de mayo, página 11897, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de plaza: 30.7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Donde dice: «Área de conocimiento: "Didáctica y Organización Escolar"», debe decir: «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Madrid, 17 de mayo de 1990.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

**12756** RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas) de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas) de esta Universidad por el sistema de turno libre, convocadas por Resolución rectoral de 6 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.11 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 19 de septiembre de 1985, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas) de la Universidad de Santiago a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El periodo de prácticas se iniciará al quinto día hábil de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su duración será de dos meses.

Tercero.-El Gerente de la Universidad asignará a los aspirantes aprobados a un servicio para la realización de las prácticas y encomendará al Jefe correspondiente de la supervisión de las mismas.

Cuarto.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha de inicio de las mismas.